



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0393-2021-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 4-258, en diecinueve (19) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, doña **LORENA GISELL MEDINA MORILLO**, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Facultad de Ciencias de la Educación, con la **Resolución N° 0580-2019-UNHEVAL-FCE-CF**, del 9 de setiembre de 2019, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, a doña **LORENA GISELL MEDINA MORILLO**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 29 de setiembre del 2021, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, a doña **LORENA GISELL MEDINA MORILLO**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído N° 008-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución N° 0034-2021-UNHEVAL-CU, del 14.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, a doña **LORENA GISELL MEDINA MORILLO**, de la Escuela Profesional de Educación Primaria, **Programa Ciclo de Estudios Complementarios**, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y a la interesada.



Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL